



RADICADO NO.: 202400103000154083

MEMORANDO

BOGOTA, 27 septiembre 2024.

PARA: MARGARITA BARRAQUER SOURDIS

DE: NESTOR RAUL CAICEDO MELENDEZ

REFERENCIA: CIERRE AUDITORIA SUBDIRECCION FINANCIERA - JUNIO 30 DEL AÑO 2024.

RESPETADA DOCTORA: MARGARITA

Culminadas la fase de ejecución del proceso auditor a la Subdirección financiera; por parte de la Oficina de Control Interno, se invita a la reunión de cierre el día treinta de (30) de septiembre del año 2024, a las 3:00 p.m. en la oficina de la Secretaría General; así como los funcionarios que consideren puedan asistir, con el fin de presentar los resultados, observaciones de la Auditoría, las fortalezas y oportunidades de mejora relevantes detectadas en el desarrollo de la actividad.

Cordialmente,

NESTOR RAUL CAICEDO MELENDEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO
CONTROL INTERNO

Aprobado el: 27/septiembre/2024 12:37:37 p. m.

Hash: CI-53bc7bc44b6b8abc6825cfad2fbe11b28449ceda

Copia: SEBASTIAN RAMIREZ MORENO. JUAN CAMILO POLANIA BOBADILLA.

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Norvey Bohorquez	nbohorquez [25/septiembre/2024 03:19:02 p. m.]
Aprobó	Nestor Raul Caicedo Melendez	ncaicedo [27/septiembre/2024 12:37:37 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.



Defensoría del Pueblo

COLOMBIA

*Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es
Muy importante conocer su percepción frente a los
Servicios prestados.*

*Evaluar los servicios que presta la Defensoría del
Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta
De Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente
Código QR.*



 Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P01-F11
		Versión: 04
	Informe de Auditoría Interna	Vigencia desde: 02/05/2017

Proceso, dependencia, grupo o tema auditado			
Subdirección Financiera			
Fecha inicio auditoría	1-09-2024	Fecha aprobación informe	25-09-2024

Lugar de la auditoría	Subdirección Financiera
-----------------------	-------------------------

Equipo de Auditoría	
Nombre	Rol auditor
NESTOR RAUL CAICEDO MELENDEZ	JEFE OFICINA CONTROL INTERNO
NORVEY BOHÓRQUEZ SIERRA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO G-19
ALIS JULIETH MONTIEL VILLEGAS	CONTRATISTA

Líder responsable del proceso, dependencia, grupo o tema auditado.	
Nombre	Cargo
JUAN CAMILO POLANIA BOBADILLA	SUBDIRECTOR FINANCIERO

1. Objetivo de la Auditoría.

Realizar la auditoría a la Subdirección Financiera:

- Evaluar los resultados de la gestión de la Subdirección Financiera: las áreas de Contabilidad, Pagaduría y Presupuesto; con el fin de determinar el cumplimiento de lo establecido de acuerdo con la Contaduría General de la Nación.
- Comprobar el cumplimiento de los procedimientos establecidos dentro del Sistema Integrado de Gestión para los procesos de la Subdirección Financiera.

2. Alcance de la Auditoría.

El alcance tiene que ver con la extensión del examen de los procedimientos, cuentas, es decir, se van a examinar en forma selectiva los aspectos más representativos de la información financiera, económica, social y ambiental, con fecha del 1 de enero al 31 de junio del año 2024, sin perjuicio que dentro de la actividad de auditoría amerite solicitar, información adicional de vigencias anteriores o posteriores estimadas en la auditoría; para dar cumplimiento con los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación.

La auditoría está basada en un proceso selectivo de la información disponible, y que en consecuencia es un limitante, debe considerarse el elemento de “incertidumbre” presente en las evidencias, el cual puede estar reflejado en los hallazgos de la auditoría, en otras palabras, las evidencias de esta auditoría se circunscriben directamente a los documentos relacionados con las áreas y sus actividades auditadas, pudiendo ocurrir que en casos no verificados pueden existir debilidades que no fueron detectadas, u otras deficiencias inherentes con la auditoria.

 Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P01-F11
		Versión: 04
	Informe de Auditoría Interna	Vigencia desde: 02/05/2017

Proceso, dependencia, grupo o tema auditado		
Subdirección Financiera		
Fecha inicio auditoría	1-09-2024	Fecha aprobación informe

Decreto 403 del 2020 art.151 “Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno.

“Los servidores responsables de la información requerida por la unidad u oficina de control interno deberán facilitar el acceso y el suministro de información confiable y oportuna para el debido ejercicio de sus funciones, salvo las excepciones establecidas en la ley. Los requerimientos de información deberán hacerse con la debida anticipación a fin de garantizar la oportunidad y completitud de la misma” “El incumplimiento reiterado al suministro de la información solicitada por la unidad u oficina de control interno dará lugar a las respectivas investigaciones disciplinarias por la autoridad competente”.

La auditoría se practicó en forma presencial del 2 de septiembre del año 2024 al 25 de septiembre del año 2024 y posteriores actividades de revisión, con el fin de verificar la gestión y las actividades realizadas durante el periodo de la vigencia 1 de enero del año 2024 al 30 de junio del 2024, periodos anteriores en caso de requerirse.

3. Criterios de Auditoría.

- Comité de Coordinación interinstitucional de Control Interno de fecha 6 de diciembre del año 2023, acta 004.
- Procedimientos de Auditoría
- Listas de Chequeo
- Normatividad de la Contaduría General de la Nación
- Procesos y procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad
- Normas de Auditoria Internacional - NIA.
- Leyes y decretos aplicables a los procesos, así como las resoluciones propias sobre la materia.
- Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad.
- Sistemas de información (VISION WEB, STRATEGOS, SECOP, SIIF NACION, SIAF).
- Modelo Estándar de Control Interno -MECI Decreto 1083 de 2015 Título 21 y 23, Sistema de Gestión de calidad y Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) V2-(Decreto 1499 de 2017).
- Resolución 738 mayo 2019 “Código de Integridad”.
- Mapa de riesgos a nivel de procesos (Gestión y Corrupción), leyes, decretos, actos administrativos, Plan Estratégico Institucional, Plan de Acción Anual, entre otros.

4. Limitaciones de la Auditoría

La auditoría está basada en un proceso selectivo de la información disponible, y que en consecuencia es un limitante, debe considerarse el elemento de “incertidumbre” presente en las evidencias, el cual puede estar reflejado en los hallazgos de la auditoría, en otras palabras, las evidencias de esta auditoría se circunscriben directamente a los documentos relacionados con

 Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P01-F11
		Versión: 04
	Informe de Auditoría Interna	Vigencia desde: 02/05/2017

Proceso, dependencia, grupo o tema auditado		
Subdirección Financiera		
Fecha inicio auditoría	1-09-2024	Fecha aprobación informe

las áreas y sus actividades auditadas, pudiendo ocurrir que en casos no verificados pueden existir debilidades que no fueron detectadas.

5. Desarrollo de la Auditoría.

De acuerdo con el cronograma de actividades de la auditoría, se inició con la planeación de la misma, que dio como resultado el plan de auditoría, con este insumo se programó reunión de apertura con la Subdirectora Financiera y su equipo de trabajo, instalando la misma en las oficinas de la Secretaría General de la Defensoría del Pueblo.

Durante esta reunión se presentó y explicó el referido plan, concertando las fechas del citado cronograma, siempre y cuando no se aumentaran el número de días previstos para la realización de la visita; finalizando la auditoria el día 25 septiembre del año 2024

Previo a esta reunión y de acuerdo con la programación, se solicitó información, con el fin de asegurar las revisiones sobre la gestión realizada.

La metodología empleada para el desarrollo de la auditoría:

- Se verificó la información en forma presencial para cada proceso y/o procedimiento.
- Se solicitó documentos soportes de las actividades realizadas en su gestión¹, durante el periodo de evaluación, como parte de la recolección de información documental.
- Se realizó la revisión con cada uno de los servidores y funcionarios seleccionados como responsables de los procesos objeto de auditoría, utilizando metodologías de investigación y consultas; se analizó la información recopilada con el fin de determinar posibles desviaciones en los procedimientos de manera que pudiera darse un enfoque efectivo a las labores de auditoría y puntos de control a evaluar, en el marco de la familiarización con el proceso auditado.
- Se utilizaron técnicas de inspección directa presencial a procedimientos a la información solicitada a la Subdirección Financiera, verificando entre otras los hechos económicos, origen. Registros en los sistemas de información de la entidad.
- Una vez suscrito el listado de asistencia de la reunión², se iniciaron las actividades de auditoría, que se desarrollaron de la siguiente manera:

¹ Dr. Juan Camilo Polania Bobadilla – Subdirector Financiera.

² Apertura Auditoría Interna, 2 de septiembre del año 2024

 Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P01-F11
		Versión: 04
	Informe de Auditoría Interna	Vigencia desde: 02/05/2017

Proceso, dependencia, grupo o tema auditado			
Subdirección Financiera			
Fecha inicio auditoría	1-09-2024	Fecha aprobación informe	25-09-2024

5.1. CONTABILIDAD

En cumplimiento de las funciones asignadas por la ley a la Oficina de Control Interno, se revisó, verificó, confirmó, evidenció; la información financiera, económica y social al 30 junio del año 2024, y posterior a septiembre del año 2024, reportada por la dependencia de contabilidad mediante correos electrónicos, transmisión a la Contaduría General de la Nación; teniendo en cuenta que la Defensoría del Pueblo debe reportar trimestralmente los estados financieros de conformidad con la Resolución 375 de 2007, Resolución No.185 del 29 de abril, Resolución No.437 del 12 de agosto de 2015, Resolución 533 de octubre 8 de 2015, Resolución 693 de diciembre 6 de 2016, Resolución 706 de diciembre 16 de 2016, expedidas por la Contaduría General de la Nación, Resolución 218 del 2020, Resolución 082 del 2021, Resolución 102 del 2021.

Se evidencio el cumplimiento de transición en normas internacionales de Auditoria del sector público - NIC SP; su respectiva publicación en la página de la entidad reguladora de la Contabilidad en Colombia para el Sector público -Contaduría General de la Nación³, a junio 30 del año 2024.

La información reportada desde la Subdirección Financiera; se verificó y analizó en forma selectiva, confrontando la misma con los reportes del SIAF⁴ Y SIIF II, los reportes físicos y los enviados a través del consolidador de Ministerio de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP) que es un sistema de información diseñado y desarrollado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para canalizar la información financiera, económica y social de los entes públicos hacia los organismos centrales y al público en general bajo la administración y responsabilidad de la Contaduría General de la Nación.

Responsables Subdirección Financiera

La Subdirección Financiera está a cargo del Dr. Juan Camilo Polania Bobadilla, como responsable de Contabilidad la Dra. Omaira Chica Rodríguez, Tesorería Dr. Héctor Gabriel Pinzón, Presupuesto Dra. Roció del Pilar Morales.

³ Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública La Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la [Resolución 628 de 2015](#), por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública, el cual define el alcance del Régimen de Contabilidad Pública y sirve de base para desarrollar este instrumento de normalización y regulación, en el contexto de la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera. Este Referente se modificó mediante la [Resolución 456 de 2017](#).

⁴ Contrato prestación de servicios CD-817-2024 Infocón S.A.S.al 5/011/2024

 Defensoría del Pueblo <small>COLOMBIA</small>	Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P01-F11
		Versión: 04
	Informe de Auditoría Interna	Vigencia desde: 02/05/2017

Proceso, dependencia, grupo o tema auditado		
Subdirección Financiera		
Fecha inicio auditoría	1-09-2024	Fecha aprobación informe 25-09-2024

. Observaciones de la Evaluación y Seguimiento:

Las observaciones de la evaluación y seguimiento son los resultados de las evidencias recopiladas frente a los criterios de auditoría.

Las observaciones pueden conducir a la identificación de oportunidades para la mejora o el registro de buenas prácticas.

Las observaciones en la evaluación y seguimiento en relación con lo normado o con lo presentado por la administración de la Entidad son de gran importancia a tener en cuenta y efectuar los seguimientos y correctivos posteriores y/o en los períodos subsiguientes.

Como resultado de la verificación y análisis de las conciliaciones bancarias a junio del año 2024; se evidencio:

**Conciliación Cuenta Corriente No. 009-00005-0 Banco Popular-Gastos de Personal
a junio 30 DE 2024**

FECHA	No. Dcto	BENEFICIARIO	VALOR (\$)
30/06/2024	Extracto	Saldo según extracto junio 30 del año 2024	990.755.06
30/06/2024	Contabilidad	Saldo según Libros a junio 30 del año 2024	990.755.06

Fuente: Subdirección Financiera - junio 2024 Defensoría del Pueblo.

**Conciliación Cuenta Corriente No. 009-00008-4 Banco Popular
Cheques Pendiente de Cobro-ND a junio 30 del año 2024**

FECHA	CONCEPTO	VALOR (\$)
30/06/2024	Saldo según extracto junio 30 del año 2024	1.219.340,00
30/06/2024	Saldo Cuenta Corriente a junio 30 del año 2024	44.497.014,09
19/05/2024	N.D.8878	628.100,00
28/06/2024	N.D.8935	591.240,00
	Saldo según libros Contables junio 30 del año 2024	43.277.674,09

Fuente: Subdirección Financiera - junio 2024 - Defensoría del Pueblo.

 Defensoría del Pueblo <small>COLOMBIA</small>	Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P01-F11
		Versión: 04
Informe de Auditoría Interna		Vigencia desde: 02/05/2017

Proceso, dependencia, grupo o tema auditado		
Subdirección Financiera		
Fecha inicio auditoría	1-09-2024	Fecha aprobación informe

Conciliación Cuenta Corriente No. 009-00007-6 Banco Popular-Cheques pendientes de cobro a junio 30 DE 2024

FECHA	No. Dcto	BENEFICIARIO	VALOR (\$)
30/06/2024	Extracto Bancario	Saldo según extracto junio 30 del año 2024	3.719.707,26
30/06/2024	Contabilidad	Saldo según contabilidad a junio 30 del año 2024	3.719.707,26

Fuente: Subdirección Financiera - junio 2024- Defensoría del Pueblo.

SALDOS A JUNIO 30 DE 2024	
BANCOPOPULAR	
Cuenta Ahorros No.009-0006-8-Gastos de Inversión	
Saldo Según Extracto Bancario	<u>\$1.030.300,00</u>
Saldo Según Contabilidad	<u>\$1.030.300,00</u>

Fuente: Subdirección Financiera - junio 2024- Defensoría del Pueblo.

SALDOS A JUNIO 30 DE 2024	
BANCOPOPULAR	
Cuenta Ahorros No.009-00950-7-Defensoría del Pueblo-Fondo para los Derechos Colectivos	
Saldo Según Extracto Bancario	<u>\$15.669.934,38</u>
Saldo Según Contabilidad	<u>\$15.669.934,38</u>

Fuente: Subdirección financiera junio 2024 - Defensoría del Pueblo.

SALDOS A JUNIO 30 DE 2024	
BANCOPOPULAR	
Cuenta Corriente No.009-00015-9	
Saldo Según Extracto Bancario	<u>\$0</u>
Saldo Según Contabilidad	<u>\$0</u>

Fuente: Subdirección financiera junio 2024-Defensoría del Pueblo

Se está aplicando lo normado en la Resolución 357 del 23 de Julio de 2008, por la cual se adopta el procedimiento de Control Interno Contable y de reporte del Informe Anual de Evaluación a la Contaduría General de la Nación que establece: “Atendiendo lo

 Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P01-F11
		Versión: 04
	Informe de Auditoría Interna	Vigencia desde: 02/05/2017

Proceso, dependencia, grupo o tema auditado		
Subdirección Financiera		
Fecha inicio auditoría	1-09-2024	Fecha aprobación informe 25-09-2024

dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública, las entidades deben adelantar las acciones pertinentes a efectos a depurar la información contable, así como implementar los controles que sean necesarios para mejorar la calidad de la información”.

Adicionalmente, el numeral 3.8 del procedimiento para la implementación y evaluación del control interno contable establece que: “*Deben realizarse conciliaciones permanentes para contrastar, y ajustar si a ello hubiere lugar, la información registrada en la contabilidad de la entidad contable pública y los datos que tienen las diferentes dependencias respecto a su responsabilidad en la administración de un proceso específico*”.

OBSERVACION:

Conciliaciones Bancarias

Se evidencio en las conciliaciones bancarias a junio 30 del año 2024, presentan partidas no mayores a 30 días; se denota razonabilidad, seguimiento, autocontrol, eficacia al proceso, están debidamente registradas y conciliadas con el SIIF Nación.

5.2. CAJA MENOR

Al momento de la auditoría se evidencio la Resolución de apertura de Caja menor No.226 para la vigencia 2024, cuyo monto es veintitrés millones de pesos mcte (\$23.000.000,00 mcte).

El funcionario responsable del manejo de la caja menor Sebastián Ramírez Moreno identificado con cedula de ciudadanía No.1.060.268.786 de Pácora, en su condición de Profesional Especializado grado 19, adscrito a la Secretaría General.

Sebastián Ramírez Moreno, se encuentra afianzado con la póliza global No. 930-64-994000000170 de Aseguradora Solidaria de Colombia, vigente del 30 de agosto del año 2023 hasta el 6 de marzo del año 2025.

- Para la administración de la caja menor bajo la resolución No.226 del 25 de enero del 2024, se designó al funcionario Sebastián Ramírez, identificado con cedula de ciudadanía No.1.060.268.786 de Pácora, en su condición de Profesional Especializado grado 19, adscrito a la Secretaría General.

 Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P01-F11
		Versión: 04
	Informe de Auditoría Interna	Vigencia desde: 02/05/2017

Proceso, dependencia, grupo o tema auditado		
Subdirección Financiera		
Fecha inicio auditoría	1-09-2024	Fecha aprobación informe

- Con la resolución No.1410 de fecha 4 de julio del año 2023, se designó como suplente en el manejo y custodia de la caja menor al funcionario Ignacio González Rodríguez, c.c.79.428.050 asignado a la subdirección administrativa de la Defensoría del Pueblo
- Las claves de acceso al portal WEB de la cuenta bancaria, TOKEN No.14-6840921 de autorización de transferencia y la clave de caja fuerte es de conocimiento único del funcionario Sebastián Ramírez Moreno.
- Las solicitudes de caja menor deben ser entregadas en el horario laboral y de esta misma manera se da el manejo de las transacciones y entrega de efectivo.
- No se procede a realizar transferencias o entrega de dinero en efectivo los fines de semana o días festivos.

Se evidencio arqueo de caja menor por parte de la Subdirección Financiera, a junio 28 del año 2024⁵.

La oficina de Control interno realizo arqueo de caja menor el 9 de julio del 2024, evidenciando cumplimiento de la normatividad, procedimientos establecidos y recomendaciones de la oficina de Control interno; entre otros los de efectuar arqueo de Caja Menor mínimo semanal por la subdirección financiera, independiente de las realizadas por la oficina de Control interno, cotejar que los gastos/pagos, que se efectúen a través de la Caja Menor, tengan su respectivo soporte original y estén debidamente legalizados, de igual forma confirmar que los recibos provisionales se legalicen en las fechas establecidas para su realización.

Los gastos menores atendidos y tramitados se efectuaron de acuerdo a la resolución de caja menor y cumpliendo en los rubros y cantías determinadas.

Los registros de ejecución de la Caja menor son contabilizados de acuerdo a lo normado en el sistema contable SIIF nación.

El ordenador del gasto está bajo la responsabilidad del Secretario General de la Defensoría del Pueblo Dr. Oscar Julián Valencia Loaiza, a junio 30 del año 2024

Con base en lo anterior las erogaciones realizadas presentan las condiciones necesarias para el funcionamiento y cumplimiento interno de la Defensoría del Pueblo.

⁵ Papeles de trabajo - OCI

 Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P01-F11
		Versión: 04
	Informe de Auditoría Interna	Vigencia desde: 02/05/2017

Proceso, dependencia, grupo o tema auditado			
Subdirección Financiera			
Fecha inicio auditoría	1-09-2024	Fecha aprobación informe	25-09-2024

5.3 Otras Cuentas por Cobrar - Cuenta Contable 1384

Representa el 87.27% del valor de las cuentas por cobrar; está representado por:

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION	EXPRESADO COL \$MILLONES
138426	Pago por Cuenta de terceros ⁶	\$406.728.473,00
138427	Recursos de Acreedores reintegrados a tesorerías - Ministerio de Hacienda y Crédito público.	803.149.092.68
138590	Otras Cuentas por cobrar de difícil cobro ⁷	237.517.374,00

Fuente: Subdirección financiera junio 2024 - Defensoría del Pueblo.

5.3. CUENTA 138426 PAGO POR CUENTA DE TERCEROS⁸

Incapacidades por Cobrar Entidades Promotoras de Salud
Valores superiores a \$2.9 millones – Expresado en Col\$

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION	EXPRESADO COL \$MILLONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACION %
138426001	Entidad Promotora de Salud Sanitas S.A.	\$180.929.295,00	44.46%
138426001	Nueva Empresa Promotora de Salud S.A.	59.261.189,00	14.57%
138426001	E.P.S. Suramericana S.A.	54.433.401,00	13.38%
138426001	Entidad Promotora de Salud Famisanar SAS,	25.474.716,00	6.26%
138426001	Positiva Compañía de Seguros S.A.	19.655.524,00	4.83%
138426001	Caja de Compensación Familiar - Compensar	18.040.677,00	4.43%
138426001	Salud total Entidad Promotora de Salud Régimen Contributivo y Subsidiado S.A.	17.353.846,00	4.27%
138426001	Aliansalud Entidad Promotora de salud S.A - Podrá utilizar las denominaciones Aliansalud y/o Aliansalud EPS SLA y/o Alianzalud EPS.	16.476.947,00	4.05%
138426001	Coosalud Entidad Promotor de Salud S.A	8.971.540,00	2.20%

Fuente: Subdirección financiera junio 2024 - Defensoría del Pueblo.

Se evidencia saldos representativos en la cuenta que Corresponde a incapacidades por cobrar a junio 30 del año 2024, a entidades promotoras de salud EPS Sanitas SAS 44%, Nueva Empresa Promotora de Salud S.A 14.57%, E.P.S. Suramericana S.A 6.26%, Positiva Compañía de Seguros S.A. 4.83%, Caja de Compensación Familiar Compensar 4.43%, Salud Total Entidad Promotora de Salud 4.27%, Aliansalud 4.05%, Coosalud Entidad Promotora de Salud S.A. 2.20%.

⁶ Papeles de trabajo – Auxiliar contable SIIF nación a junio 30 del año 2024

⁷ Representa el 23% de las cuentas por cobrar

⁸ Papeles de trabajo –Auxiliar Contable Incapacidades por cobrar a junio 30 del año 2024

 Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P01-F11
		Versión: 04
	Informe de Auditoría Interna	Vigencia desde: 02/05/2017

Proceso, dependencia, grupo o tema auditado			
Subdirección Financiera			
Fecha inicio auditoría	1-09-2024	Fecha aprobación informe	25-09-2024

5.4. CUENTA 138427 RECURSOS DE ACREDITORES REINTEGRADOS A TESORERIAS MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.⁹

Saldo a junio 30 del año 2024 \$803. 149.millones, corresponde a saldo en cuenta del tesoro Nacional. (pendiente fallo demanda consorcio San José)

5.5. CUENTA 138590 OTRAS CUENTAS DE DIFÍCIL COBRO¹⁰

Se evidencia saldo en la cuenta que Corresponde a cuentas de difícil cobro Coomeva Entidad Promotora de Salud S. \$170.327 millones, que corresponde al 71.71%; Axa Colpatria Seguros S.A. \$58.257 equivale al 24.52% a junio 30 del 2023, Medimas EPS SAS en liquidación \$8.932 millones, que corresponden al 3.76%.

Se evidencia dentro de los activos de la entidad un porcentaje representativo; y presuntamente un porcentaje mínimo en la efectividad por la gestión de cobro en incapacidades a pesar de la gestión realizada por la Oficina jurídica de la Defensoría del Pueblo.

Se resalta que, de conformidad con el Manual de funciones y Competencias Laborales, el jefe de la Oficina Jurídica en sus funciones específicas, entre otras, tiene la de dirigir el cobro coactivo, inicio procesos, lo anterior con base en información solicitada y recibida a junio 30 de 2024. (se evidencio acta de reunión contable - compromisos)

OBSERVACION:

Continuar al proceso de cobro, seguimiento, reuniones; con las oficinas responsables de dicha actividad.

5.6. GRUPO 16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Está representado por los Bienes que están registrados en la contabilidad a valores reales, mediante actualización de los costos históricos; los cuales se realizaron a los bienes muebles e inmuebles dependiendo del tiempo de uso después de su depreciación total, aplicando la vida útil probable a cada grupo.

⁹ Papeles de trabajo –Auxiliar Contable Incapacidades por cobrar a junio 30 del año 2024

¹⁰ Papeles de trabajo –Auxiliar Contable Otras cuentas de difícil Cobro Incapacidades por cobrar a junio 30 del año 2024

 Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P01-F11
		Versión: 04
	Informe de Auditoría Interna	Vigencia desde: 02/05/2017

Proceso, dependencia, grupo o tema auditado		
Subdirección Financiera		
Fecha inicio auditoría	1-09-2024	Fecha aprobación informe 25-09-2024

El grupo de propiedad planta y equipo representa el 95.74% del valor del activo así:

ACTIVO - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	VALOR COL. \$
Terrenos	\$41.047.621.700,00
Construcciones en Curso	17.724823.997,12
Bienes muebles en Bodega	2.370.727.170,33
Edificaciones	138.968.340.842,86
Plantas y Ductos	116.512.250,00
Redes, Líneas y Cables	65.076.561,00
Maquinaria y Equipo	3.400.775.664,08
Equipo médico y Científico	4.382.427.102,61
Muebles enseres y Equipo de oficina	6.761.087.503,16
Equipo de Comunicación y Computación	36.745.412.959,91
Equipos de transporte, tracción y Elevación	23.424.058.871,69
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	84.125.012,94
Libros y Publicaciones de investigación y consulta	153.759.967,27

Fuente: Subdirección financiera junio 2024-Defensoría del Pueblo.

5.7. TERRENOS: REPRESENTADO POR EL VALOR DE LOS TERRENOS QUE POSEE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN LAS DIFERENTES REGIONALES A NIVEL NACIONAL

Edificaciones: Representa los Inmuebles de la Defensoría del Pueblo, Oficinas, Parqueaderos.

5.8. GRUPO 19 OTROS ACTIVOS

Está representada por los recursos tangibles e intangibles, que son complementarios para la prestación del servicio y para propósitos administrativos y Fondo para la Defensa, esta representa el 99% del valor total del activo:

CUENTA CONTABLE - CODIGO CONTABLE OTROS ACTIVOS-GRUPO 19	Junio 30 de 2024. Expresado \$millones
Avances para viáticos	14.086.786,00
Anticipos adquisición de Bienes y Servicios	17.145.391.763,76
Recursos Entregados en Administración - Dirección del Tesoro Nal-MHCP ¹¹	365.015.234,66
Fiducia Mercantil - Patrimonio Autónomo	37.835.037.266,69
Activos Intangibles Licencias	9.19.007.694.409,19
Activos Intangibles Softwares	33.603.712,26

Fuente: Subdirección financiera junio 2024- Defensoría del Pueblo. /papeles de trabajo

¹¹ Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

 Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P01-F11
		Versión: 04
	Informe de Auditoría Interna	Vigencia desde: 02/05/2017

Proceso, dependencia, grupo o tema auditado			
Subdirección Financiera			
Fecha inicio auditoría	1-09-2024	Fecha aprobación informe	25-09-2024

Con base en la tabla anterior se evidencio que en la cuenta Avances y anticipos presenta un saldo pendiente por \$14.086. millones por legalizar a junio 30 del año 2024 presuntamente, por debilidades en el control del seguimiento a dichos saldo por los supervisores.

5.9. VIATICOS

Para el funcionamiento, cumplimiento de las metas y objetivos de la Defensoría del Pueblo, se sigue el instructivo sobre lineamientos para solicitud de comisiones de servicio y/o autorizaciones de desplazamiento al interior o exterior código AD-I02 versión 4, ajustado el 15 de diciembre del año 2023, en el cual da cuenta de los procedimientos para programación de comisiones y/o autorizaciones de desplazamiento, plazos, clasificación de comisiones, herramientas para solicitud de comisiones, entre otras.

Se evidencio en la página de la Defensoría del pueblo “solicitud de comisión de servicios y/o desplazamiento” el cual se viene utilizando para dicho procedimiento en forma idónea por las diferentes dependencias de la Defensoría del Pueblo.

El registro y control de las comisiones de servicios se realiza a través del módulo de Gestión de viáticos SIIF nación de acuerdo con el decreto 1068 del 2015, el cual es obligatorio en las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto general de la Nación, (se registran las operaciones y la información asociada a las comisiones de servicios y/o autorizaciones de desplazamiento; se evidencio que los funcionarios responsables de viáticos tienen su usuario y clave, token (herramienta de firma digital privada única).

Para la radicación y aprobación de la solicitud de comisiones y/o autorización de desplazamiento, la Defensoría como herramienta de gestión, control, efectividad cuenta con la herramienta “plataforma de comisiones, formulario electrónico en línea”, ubicado en la intranet de la entidad integrado al sistema interno SIAF¹².

La Defensoría del Pueblo implemento la herramienta de tipo tecnológico POWER BI de entorno Microsoft, por el volumen de solicitudes de comisiones de viáticos para cumplir con la misionalidad de la entidad, permitiendo la integración a los sistemas de

12 Contrato CD-2025-2022 Infocon – vence 30 010 2024

 Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P01-F11
		Versión: 04
	Informe de Auditoría Interna	Vigencia desde: 02/05/2017

Proceso, dependencia, grupo o tema auditado		
Subdirección Financiera		
Fecha inicio auditoría	1-09-2024	Fecha aprobación informe 25-09-2024

información SIIF nación y SIAF, evidencia gestión, control, seguimiento del pago de una solicitud de comisión.

En el momento de la Auditoria se estaban realizando acompañamiento en la implementación del nuevo sistema de información por Corporación Colombia Digital - Contrato CD-1800 - 2023 (diciembre del año 2023), con Prorrogas No.1 y No.2.

OBSERVACION:

Se evidencio al momento de la auditoria un porcentaje representativo de comisiones pendientes de legalización¹³, a junio 30 del año 2024.

VIATICOS PENDIENTES DE LEGALIZACION: a junio 30 del año 2024

NUMERO - CDP	FECHA-2024	IDENTIFICACION
1553124	Abril	1064999551
1629624	abril	18125358
1744724	abril	30688212
1757824	abril	15051020
1760424	abril	1124854035
1908924	mayo	1067935982
1927124	mayo	2756003
1932924	mayo	797651
2358424	junio	77158252
2402424 SAV-235526-2024	junio	52182670 1047494878
SAV-236689-2024	junio	11234003580
SAV-236961-2024	julio	80092304

Fuente: Subdirección Financiera - Viáticos - Defensoría del Pueblo.

Situación que crea incertidumbre en la información financiera, presupuestal de dichos valores pendientes de legalización en las cifras presentadas en los informes financieros.

RECOMENDACION:

Elaborar plan de contingencia identificar viaticos pendientes de legalizar; para gestionar la legalización de las comisiones pendientes y evitar un riesgo en la perdida de dichos

¹³ Papel de trabajo – Informe de viáticos a junio 30 del año 2024

 Defensoría del Pueblo <small>COLOMBIA</small>	Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P01-F11
		Versión: 04
	Informe de Auditoría Interna	Vigencia desde: 02/05/2017

Proceso, dependencia, grupo o tema auditado			
Subdirección Financiera			
Fecha inicio auditoría	1-09-2024	Fecha aprobación informe	25-09-2024

recursos, dejar constancia de reunión y compromisos con los funcionarios responsables de dicho proceso.

Se recomienda que todas las comisiones contengan los respectivos documentos soporte que permitan evidenciar la ejecución del gasto frente a la gestión efectuada.

OBSERVACION:

Determinar, identificar, confirmar que los saldos pendientes de legalizar a 30 junio del año 2024, fueron gestionados y legalizados.

5.10. GRUPO 24 - CUENTAS POR PAGAR -OTRAS CUENTAS POR PAGAR A JUNIO 30 DEL AÑO 2024

Representa las obligaciones adquiridas por la Defensoría del Pueblo con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades, así:

CUENTA CONTABLE ¹⁴	PASIVOS - CUENTA CONTABLE	VALOR (\$)
240101	Bienes y Servicios Nacionales	\$13.731.820.384,24
240102	Proyectos de Inversión	1.929.111.636,49
240706	Recursos a Favor de Terceros	191.254.973,00
240720	Recaudos por Clasificar	65.250.926,78
240722	Estampillas	244.078.760,00
240790	Otras Cuentas por pagar -Otros recursos a favor de terceros	663.590.419.208,38
249027	Otras cuentas por Pagar - Viáticos y gastos de viaje	16.449.829,00
249040	Otras cuentas por Pagar - Saldo a favor de beneficiarios	34.404.545.295,24

Fuente: Subdirección financiera/junio 2024 - Defensoría del Pueblo. /papeles de trabajo

- 240101 los bienes y servicios representan el valor de las obligaciones contraídas por la Defensoría del Pueblo en el desarrollo de sus actividades con terceras personas naturales y/o jurídicas, Honorarios, Proveedores.
- 240102 Proyectos de Inversión; saldos por pagar a responsables de proyectos de inversión.

¹⁴ Papeles de Trabajo – Auxiliares contables a junio 30 del año 2024.

 Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P01-F11
		Versión: 04
	Informe de Auditoría Interna	Vigencia desde: 02/05/2017

Proceso, dependencia, grupo o tema auditado		
Subdirección Financiera		
Fecha inicio auditoría	1-09-2024	Fecha aprobación informe 25-09-2024

- 240706 Recursos a favor de Terceros, está representada por los recursos recaudados por la Defensoría del Pueblo por contribución de obra pública - Ministerio del interior.
- 240720 Recaudos por Clasificar, según auxiliar Contable a junio 30 del año 2024.
- 240722 Estampillas propiedad a cargo entre otros Universidad de Nariño, Universidad tecnológica del Choco, Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia, y estampillas a nivel departamental, entre otros; Departamento de Caquetá, Valle del Cauca, Guajira, Amazonas.
- 240790 otras cuentas por pagar-Otros recursos a favor de terceros.
- 249027 Otras cuentas por pagar-Viáticos y gastos de viaje
- Otras Cuentas por Pagar - Código contable 240790 Otros recursos a favor de terceros- Acciones de Grupo¹⁵, está representada por el Fondo de Defensa de los Derechos e Intereses colectivos, como acciones de grupo, donde la Defensoría del Pueblo por mandato legal cancela a cada uno de los beneficiarios, según lo determinado en la sentencia; saldo contable a junio 30 del 2024 (\$663.722.940.793,38 mcte)¹⁶.
- **Fondo de Defensa de los derechos de intereses colectivos**

Se evidencio diferencia en los saldos de la cuenta de Acciones de Grupo - Cuenta contable 240790 - Obligaciones pagadas por terceros; y los Saldos a junio 30 del 2024, presentados por la Dirección Nacional de Recursos y Acciones Judiciales.

ACCIONES DE GRUPO - JUNIO 30 DEL AÑO 2024

CÓDIGO	CUENTA CONTABLE/ACCIONES DE GRUPO	VALOR - COL\$
240790	Obligaciones Pagados por Terceros	663.722.940.793,38
DNRAJ - SIIF	Dirección Nacional de Recursos y Acciones Judiciales.	663.590.419.208,38
	DIFERENCIA	<u>132.521.585,00</u>

- Fuente: Subdirección Financiera/Dirección Recursos y Acciones Judiciales

¹⁵ Papeles de trabajo/Detalle/Auxiliares –extracto de cada uno de los Beneficiarios a junio 30 del año 2024

¹⁶ Papeles de trabajo/Detalle/Auxiliares Contables-Balance General – a junio 30 del año 2024

 Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P01-F11
		Versión: 04
	Informe de Auditoría Interna	Vigencia desde: 02/05/2017

Proceso, dependencia, grupo o tema auditado			
Subdirección Financiera			
Fecha inicio auditoría	1-09-2024	Fecha aprobación informe	25-09-2024

5.11. CONCILIACIÓN DE OPERACIONES RECIPROCAS.

De conformidad con la Circular Externa 047 de 2001 expedida por la Contaduría General de la Nación, las entidades contables públicas deben efectuar permanentemente procesos de conciliación de los saldos de operaciones reciprocas entre sí, tanto en los cortes trimestrales intermedios, como en el corte de fin de año.

La dependencia de contabilidad reportó los saldos a junio 30 del 2024 por las operaciones reciprocas, según reporte a contaduría general de la nación con el fin de obtener respuesta de las comunicaciones enviadas¹⁷, adicional se creó link para consulta con las entidades reportantes en línea: SE EVIDENCIO LA PUBLICACION EN LA PAGINA DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION A JUNIO¹⁸
www.defensoria.gov.co webmaster@defensoria.gov.co

La obligación de realizar las respectivas conciliaciones se fundamenta en lo señalado por la Corte Constitucional al declarar la exequibilidad de la Ley 298 de 1996 mediante sentencia C. 487 del 2 de octubre de 1997, cuando expresó:

“En esa perspectiva, las decisiones que en materia contable adopte la Contaduría de conformidad con la ley, son obligatorias para las entidades del Estado, y lo son porque ellas hacen parte de un complejo proceso en el que el ejercicio individual de cada una de ellas irradia en el ejercicio general, afectando de manera sustancial los “productos finales”, entre ellos el balance general, los cuales son definitivos para el manejo de las finanzas del Estado”

- Se realizó Comité Contable durante el periodo Enero- agosto del año 2024, dando cumplimiento a la obligatoriedad al interior de la Subdirección Financiera; se evidenció acta de reunión a agosto 31 del año 2024, entre otros compromisos los recomendados por la Oficina de Control Interno: Conciliación de saldos de cuentas por cobrar por Talento Humano y Oficina de Jurídica, Conciliación con el grupo de bienes, Conciliación de saldos con la Oficina de Recursos y Acciones Judiciales.

¹⁷ Papeles de trabajo
¹⁸ Papeles de trabajo

 Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P01-F11
		Versión: 04
	Informe de Auditoría Interna	Vigencia desde: 02/05/2017

Proceso, dependencia, grupo o tema auditado		
Subdirección Financiera		
Fecha inicio auditoría	1-09-2024	Fecha aprobación informe
		25-09-2024

5.12. PRESUPUESTO¹⁹

Los recursos asignados a la Defensoría del Pueblo, para la vigencia fiscal 2024 ascienden a la suma de \$1.268.739.505 millones, distribuidos en gastos de funcionamiento e inversión, los cuales se ejecutan con una periodicidad mensual, señalados en la tabla No.3²⁰.

La ejecución presupuestal (por compromisos) al cierre del mes de junio del año 2024, alcanzó a \$985.225.804 millones, entre los cuales se encuentran contratos suscritos con vigencias futuras.

A continuación, se describe el detalle de los rubros que conforman el presupuesto de la Defensoría del Pueblo; a junio 30 del año 2024.

GASTOS DE PERSONAL

Por este concepto, la apropiación presupuestal es de \$368.782.000 millones, de los cuales en el mes de junio se ejecutó a nivel de compromisos \$164.098.028 millones; por concepto de pago de la nómina y liquidación de prestaciones sociales.

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Para Adquisición de Bienes y Servicios, se apropiaron \$32.510.492 millones, al cierre del mes de junio del año 2024, se alcanzó una ejecución a nivel de compromisos por valor de \$22.306.680 millones, a través de los cuales se financian los gastos generales de la entidad como: correo, vigilancia, aseo y cafetería, servicios públicos, suministro de tiquetes aéreos, viáticos y gastos de viaje de funcionarios y contratistas. Los contratistas son principalmente de la Dirección Nacional de Defensoría Pública.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Por el rubro de Transferencias Corrientes, la apropiación asignada es de \$702.089.288 millones, los cuales corresponden a la financiación entre otros: Defensoría Pública - ley 24 de 1992, Fondo para la Defensa de los Derechos e intereses colectivos - ley 472 de 1998, Fondo especial comisión Nacional de búsqueda - ART. 18 ley 971 de 2005.

¹⁹ Papeles de trabajo – Informe de ejecución presupuestal SIIF nación – junio del año 2024.

²⁰ Tabla No.3 Resumen Ejecución a junio 30 del año 2024

 Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P01-F11
		Versión: 04
	Informe de Auditoría Interna	Vigencia desde: 02/05/2017

Proceso, dependencia, grupo o tema auditado			
Subdirección Financiera			
Fecha inicio auditoría	1-09-2024	Fecha aprobación informe	25-09-2024

La ejecución presupuestal acumulada respecto de los compromisos al cierre de junio del año de 2024 corresponde a \$438.134.934 millones, por concepto entre otros: Defensoría Pública - ley 24 de 1992, Fondo para la Defensa de los Derechos e intereses colectivos - ley 472 de 1998, Fondo especial comisión Nacional de búsqueda - ART. 18 ley 971 de 2005.

En cuanto a las obligaciones por este concepto, se ha ejecutado al mes de junio del año 2024 el equivalente a \$240.183 millones correspondiente al pago de entre otros: Defensoría Pública - ley 24 de 1992, Fondo para la Defensa de los Derechos e intereses colectivos - ley 472 de 1998, Fondo especial comisión Nacional de búsqueda - ART. 18 ley 971 de 2005.

GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA

La apropiación asignada por este concepto es de \$3.006.218 millones correspondiente a entre otras la cuota de fiscalización y Auditaje, la ejecución presupuestal acumulada con respecto a los compromisos Al 31 de junio del año 2024 alcanzó un valor de \$805.277 millones.

RESERVAS PRESUPUESTALES

Para el cierre de la vigencia 2024, la Defensoría del Pueblo constituyó Reservas presupuestales correspondiente a los rubros de A-01 Gastos Personales, A-02 Adquisición de bienes y servicios, A-03 Transferencias corrientes, A-08 Gastos por tributos, multas, sanciones e interés de mora, C-2502 y c-2599 Gastos de inversión Unidad, C-2599-1000-8 Gastos de inversión Subunidad, según memorando fecha radicado; 2024-01-17 No.20230000500009903, sistema de información ORFEO.

INVERSIÓN²¹

El presupuesto de inversión para la vigencia 2024 es de \$162.351.505 millones, el cual es destinado para financiar entre otros; la implementación de Inversión Subunidad C25-02- Promoción, Protección y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, C-2599 - Fortalecimiento de la gestión y Dirección del Sector organismos de Control.

²¹ Papeles de trabajo – Tabla No.1

 Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P01-F11
		Versión: 04
	Informe de Auditoría Interna	Vigencia desde: 02/05/2017

Proceso, dependencia, grupo o tema auditado		
Subdirección Financiera		
Fecha inicio auditoría	1-09-2024	Fecha aprobación informe 25-09-2024

La ejecución presupuestal acumulada con respecto a los compromisos Al 31 de junio del año 2024 alcanzó un valor de \$150.067.776 millones.

OBSERVACIÓN:

El presupuesto de la Defensoría del Pueblo está cubriendo los gastos los cuales se ajustaron a las necesidades y funcionamiento a junio del año 2024.

Se ejecutaron programas con financiación específica, la mayoría de rubros cubrieron cada una de las actividades desarrolladas a junio 30 del año 2024.

Se evidencio el adecuado manejo presupuestal, control, prudencia, razonabilidad en su ejecución.

El porcentaje de ejecución del presupuesto de la Defensoría del pueblo a junio 30 del año 2024 fue del 56% porcentaje razonable para el funcionamiento y operatividad²².

En el momento de la Auditoria se estaban realizando la implementación del nuevo sistema de información por Corporación Colombia Digital - Contrato CD-1800 - 2023 (diciembre del año 2023), con Prorrogas No.1 y No.2.; con los responsables del manejo del presupuesto, sin evidenciar pruebas, pruebas en paralelo, resultados, acta de entrega en producción, manuales, licencia de uso, para los modulos de Apoyo a la gestión financiera - Contabilidad, Presupuesto, Viáticos, nomina.

5.13. PRESTAMO BID²³

La Defensoría de pueblo en la actualidad cuenta con préstamo BID 4550-OC-CO, cuyo objeto es acordar los términos y condiciones en que el Banco otorga un préstamo al prestatario para contribuir a la financiación y ejecución “Programa de fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la Defensoría del Pueblo”.

Se evidencio la elaboración, presentación de los Estados financieros, y sus respectivas notas a los Estados financieros del periodo 1 de enero del año 2024 a junio 30 del año

²² Anexo No.1 – Tabla ejecución presupuestal

²³ Papeles de trabajo – Informe de ejecución presupuestal SIIF nación – junio del año 2024.

 Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P01-F11
		Versión: 04
	Informe de Auditoría Interna	Vigencia desde: 02/05/2017

Proceso, dependencia, grupo o tema auditado		
Subdirección Financiera		
Fecha inicio auditoría	1-09-2024	Fecha aprobación informe 25-09-2024

2024, debidamente firmados por los responsables de la información, de acuerdo a la norma BID:

Estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados

Estado de Inversiones acumuladas

Notas a los Estados Financieros

Contadora de la Defensoría del Pueblo Dra. Omaira Chica

Especialista financiera del proyecto BID Dra. Adriana Carolina Zorro

Secretario General, Dr. Oscar Julián Valencia Loaiza; evidenciando el cumplimiento en su elaboración y presentación por el primer semestre del año 2024.

Se evidencio la elaboración, presentación de los Estados financieros, y sus respectivas notas a los Estados financieros del periodo 1 de enero del año 2024 a agosto 31 del año 2024, debidamente firmados por los responsables de la información:

Estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados

Estado de Inversiones acumuladas

Notas a los Estados Financieros

Contadora de la Defensoría del Pueblo Dra. Omaira Chica

Especialista financiera del proyecto BID Dra. Adriana Carolina María Zorro

Secretario General, Dr. Oscar Julián Valencia Loaiza; evidenciando el cumplimiento en su elaboración y presentación a agosto del año 2024.

El préstamo BID 4550/OC-CO fue aprobado por US\$18 millones de dólares, de los cuales a la fecha de la Auditoría se habían desembolsado US\$17.437 millones de dólares equivalente al 97%, quedando un disponible por ejecutar de US\$562.189 dólares.

Las adquisiciones realizadas y sus correspondientes contratos se encuentran registrados en el plan de adquisiciones publicados de acuerdo a las normas del BID.

Para la contratación se incluyeron y siguieron de acuerdo a las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores aplicables según el Contrato de préstamo BID 4550/OC-CO.

Porcentaje de ejecución a agosto 31 del año 2024 equivalente al 97%.

 Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P01-F11
		Versión: 04
	Informe de Auditoría Interna	Vigencia desde: 02/05/2017

Proceso, dependencia, grupo o tema auditado		
Subdirección Financiera		
Fecha inicio auditoría	1-09-2024	Fecha aprobación informe 25-09-2024

Respecto de la ejecución²⁴ del préstamo BID 4550 OC-CO de acuerdo a los componentes del proyecto, presentó los porcentajes agosto 31 del año 2024:

PROGRAMA BID 4550/OC-CO – EJECUCION (96%)²⁵ a Agosto 31 del año 2024			
COMPONENTE No.1 - Fortalecimiento de la gestión y planeación estrategia. 58%	COMPONENTE No.2 - Atención y servicio al ciudadano 13%	COMPONENTE No.3 - Rendición de cuentas y participación Ciudadana 14%	COMPONENTE No.4 - Productos Tangibles. 11%
Modelo de Gestión Defensorial para resultados -MGDR-	Diagnóstico atención al Ciudadano	Página Web	Página WEB
Metodología del sistema y Modelo de Alertas	Diseño del Modelo de Atención al Ciudadano	Promoción de Divulgación de la Oferta Institucional	SISAT Fase 2.0
Herramienta tecnológica para Alertas	Piloto de Implementación en 5 municipios para ampliar prestación de servicios		Suite Visión Empresarial
Arquitectura Empresarial	Sistema de relacionamiento con los Ciudadanos		Arquitectura Empresarial
Inteligencia de Negocios y Analítica	Gestión del Conocimiento		Nube Azure
Plataforma Integrada del MGDR			Ula Oracle
Mapa Defensorial			Gestión Servicios TICs Aranda
Infraestructura de TICs			Centro Cultural
Sensibilización y capacitación de gestión del cambio			Laboratorio Forense
Piloto Procuraduría y Defensoría			Centro de Analítica

Fuente: Coordinación -Programa de fortalecimiento de la capacidad institucional - Préstamo BID 4550-oc-co Defensoría del Pueblo.

OBSERVACIÓN:

No Se evidencio el informe del auditor independiente del préstamo BID 4550 OC-CO, por el periodo 2024, Firma EY Building a better working world.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda una vez efectuado el cierre de programa del préstamo BID 4550 OC-CO, se evidencie entre otras el acta de cierre, copia del informe de la firma externa Firma EY Building a better working world; copia a la oficina de control interno de la Defensoría del pueblo.

²⁴ Fuente Coordinación del préstamo BID – a agosto 31 del año 2024.

²⁵ Tabla No.1 – Presupuesto Defensoría del Pueblo -junio 30 del año 2024

 Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P01-F11
		Versión: 04
	Informe de Auditoría Interna	Vigencia desde: 02/05/2017

Proceso, dependencia, grupo o tema auditado			
Subdirección Financiera			
Fecha inicio auditoría	1-09-2024	Fecha aprobación informe	25-09-2024

Evidenciar la realización de las diferentes pruebas, resultados y productos entregables, por los profesionales especiales en cada componente del programa, con las actas de entrega respectiva y recibo de los productos constatando su eficiencia y eficacia.

Se evidencio el cumplimiento del Plan de Mejora a los hallazgos determinados por la Contraloría General de la Republica de Colombia

Continuar con el seguimiento, verificación, confirmación, cumplimiento del plan de mejoramiento a los hallazgos determinados por la Auditoria de la Contraloría General de la República de Colombia, por el periodo 2023.

6. Recomendaciones

- Respecto del contrato CD-1800 - 2023, Corporación Colombia Digital, con Prorrogas No.1 y No.2. solicitar las actas de entrega y recibo de los productos por los profesionales especializados; según el cronograma de actividades, licencias, manuales, informes de supervisión; con copia a la oficina de Control interno para el respectivo seguimiento y evaluación en la auditoria del segundo semestre de 2024.
- En Relación a Viáticos tener en cuenta la oportunidad de mejora en lo relacionado con las legalizaciones.
- Continuar con el seguimiento a la conciliación de incapacidades entre las Contabilidad, Talento Humano y la Oficina Jurídica.
- Continuar con el seguimiento a Recursos y Acciones Judiciales - Contabilidad.

7. Descripción del Hallazgo			
No.	Hallazgo	Requisito	Estado * ¹
1.	Viáticos: Se evidenciaron partidas sin legalización, a junio 30 del año 2024 Pagina (12-14).	Instructivo sobre lineamientos para solicitud de comisiones de servicio y/o autorizaciones de desplazamiento. Versión 3 /Código: AD-I02 - 15/09/2021.	NC
2.	Se evidencio diferencia en los saldos de la cuenta de Acciones de Grupo - Cuenta contable 249015 - Obligaciones pagadas por terceros; y los Saldos a junio 30 del 2024, presentados por la Dirección Nacional de Recursos y Acciones Judiciales. Tabla Pagina (15).	Conciliación - Subdirección Financiera - Contaduría General de la Nación.	NC

 Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P01-F11
		Versión: 04
	Informe de Auditoría Interna	Vigencia desde: 02/05/2017

Proceso, dependencia, grupo o tema auditado		
Subdirección Financiera		
Fecha inicio auditoría	1-09-2024	Fecha aprobación informe 25-09-2024

7. Descripción del Hallazgo			
No.	Hallazgo	Requisito	Estado * ¹
3.	No Se evidencio el informe del auditor independiente del préstamo BID 4550 OC-CO, por el periodo 2024, Firma EY Building a better working world. Página(s) (19-21).	Auditoria Oficina de Control Interno.	OM

*1: C: Conformidad

NC: No conforme

OM: Oportunidad de Mejora

8. Conclusiones.

8.1. La información financiera, económica y social a junio 30 del 2024, de la Defensoría del Pueblo se reportó a través del CHIP en el plazo estipulado por la Contaduría General de la Nación dando cumplimiento entre otras, en las resoluciones: No.375 de 2007, No.185 del 29 de abril, resolución No.437 del 12 de agosto, ambas del 2015, resolución 113 de 2016, resolución 468 de 2016, resolución 693 de 2016, resolución 193 de 2016, resolución 706 de 2016.

8.2. Aunque las cifras presentadas en los Estados financieros concuerdan con los registros en el SIAF Y SIIF II Nación a junio 30 del 2023, se evidencia que hay debilidades en el sistema de control interno contable en lo relacionado con otros deudores por incapacidades por cobrar EPS(s), falta efectividad en el cobro de, incapacidades por cobrar a EPS, verificación de los saldos de la cuenta de Recursos y Acciones judiciales cuenta contable 249015 y los saldos reportados por la Dirección de Recursos y acciones judiciales.

8.3. Se evidencio la conciliación de saldos de las cuentas bancarias, contables²⁶

8.4. Almacén: Se evidencio la conciliación de saldos de las cuentas de inventarios y contabilidad sin diferencias a junio 30 del 2023.

8.5 Se resaltan los avances logrados en la depuración de la información financiera, económica y social de la entidad; actualización y socialización del proceso de gestión financiera y sus procedimientos; la dependencia de contabilidad circulariza y correo electrónico, comunicaciones con los saldos de operaciones reciprocas de las entidades a reportar, se evidencio un porcentaje representativo de respuesta de la información.

²⁶ Papeles de trabajo/Estados Financieros/Auxiliares a junio 30 del año 2024

 Defensoría del Pueblo <small>COLOMBIA</small>	Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P01-F11
		Versión: 04
	Informe de Auditoría Interna	Vigencia desde: 02/05/2017

Proceso, dependencia, grupo o tema auditado		
Subdirección Financiera		
Fecha inicio auditoría	1-09-2024	Fecha aprobación informe

9. Plan de Mejoramiento - Guía.

De conformidad con los hallazgos y Oportunidades de Mejora del presente informe, la Subdirección Financiera y demás del nivel central involucradas deberá presentar un plan de mejoramiento dentro del término de 15 días hábiles conforme a lo definido en el Procedimiento “Acciones correctivas, preventivas y de mejora ES- P05 V2”; aprobado el Plan de Mejoramiento por parte de la Oficina de Planeación y validado por los líderes de proceso, le asiste a la auditada la responsabilidad de suministrar vía mensaje electrónico las evidencias de lo avanzando, dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes al buzón electrónico del líder de la Auditoría

Anexos.

Tabla No.1 - Presupuesto a junio 30 del año 2024

10. Aprobado - Equipo Auditor		
Responsable	Nombre	Firma
Auditor Líder Jefe Oficina	Néstor Raúl Caicedo Meléndez	
Auditor Interno	Norvey Bohórquez Sierra	